

Periodo Constitucional

2018-2021

Décima Tercera Acta de Sesión 2020

Quinta Sesión Extraordinaria

24 de Agosto del 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos del día lunes 24 veinticuatro de agosto del año 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30 párrafo primero, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2020, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación para dejar sin efectos los acuerdos recaídos en el acta 08, concerniente a la sexta sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2020, dentro del séptimo punto del orden del día; así como para refrendar los puntos de acuerdo remitidos por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, a fin de ejecutar el Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI 2020).
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Ausente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 12 doce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"Tengo a bien informarles que las regidoras Karinna Romo Plascencia y María Lucina Limón Ramírez hicieron llegar a la Secretaría General su justificante de inasistencia para la presente sesión extraordinaria. Ahora bien, como es de su conocimiento las sesiones extraordinarias únicamente versan sobre el tema a tratar motivo por el cual hasta la próxima sesión ordinaria se circularán los justificantes en mención así como también se pedirá la aprobación del Pleno del Ayuntamiento a fin de justificar las respectivas inasistencias, es cuanto". -----*

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló:

"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". -----

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados

APROBADO POR MAYORÍA con el voto favorable de doce de los asistentes como sigue: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS RECAÍDOS EN EL ACTA 08, CONCERNIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020, DENTRO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; ASÍ COMO PARA REFRENDAR LOS PUNTOS DE ACUERDO REMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE EJECUTAR EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI 2020);** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló; *"Como es de su conocimiento en la octava sesión ordinaria de cabildo del año en curso, celebrada el pasado 11 de junio, el Pleno del H. Ayuntamiento tuvo a bien aprobar por mayoría, dentro del séptimo punto del orden del día, los puntos de acuerdo mediante los cuales se autoriza la ejecución del listado de obras y acciones a ejecutarse con recursos del programa Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI 2020). Así pues, se presentó oficio del director de Obras Públicas en el que informaba el cambio de los puntos de acuerdo como fueron requeridos por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP), que deben ser entregados a más tardar en este mes para no ser excluidos del programa, por lo que debido a la urgencia del asunto se pretende hacer dicha modificación y subsanarlo por medio de la presente sesión de cabildo. Es por ello que en primer lugar, se pone a su consideración dejar sin efectos los acuerdos tomados en la pasada sesión del 11 de junio correspondientes a este asunto y segundo, refrendar los puntos de acuerdo que debe de contener el Acta de Ayuntamiento en cita para poder llevar a cabo la firma del convenio de*

colaboración y participación para la ejecución de dichas obras. Subrayando que las obras y los montos asignados para su ejecución no sufren modificación alguna". - - - - -

En este momento, siendo las quince horas con treinta minutos, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informa al Pleno el ingreso al Recinto Oficial de la Regidora **C. María Lucina Limón Ramírez**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso.

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: "Dentro de las modificaciones que se realizan es de señalar que en una de ellas se establece que en caso de incumplimiento se verán afectadas las participaciones de nuestro municipio, reitero, ello es parte de las modificaciones que nos hace la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. Además, debo de comentarles que en un principio sólo había sido considerado el formato que nos mandaron a través de dicha secretaria aunque posteriormente este tema fue supervisado por la Secretaría de Hacienda del Estado de Jalisco, y es ésta quien nos hace dicha observación, por lo tanto, teníamos dos opciones: ya sea que modificáramos en aquel entonces esta acta o en su momento el dejar los puntos de acuerdo sin efecto, siendo esto último a lo que estamos recurriendo mediante esta sesión a fin de emitir los acuerdos conforme no los solicita la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: "De entrada decirle Presidente que estamos a favor de que se continúe con este trámite, nada más, sí nos gustaría que se nos asesorara en relación al punto tres del orden del día en cuanto a su redacción ya que dice: "Análisis, discusión y en su caso aprobación para dejar sin efectos los acuerdos recaídos en el acta 08 [...]". Creo que nosotros no podemos dejar sin efectos acuerdos a menos de que pase cierta temporalidad pero si pudiésemos agregarle un especie de adéndum para el propio convenio y hacerlo también mediante un punto de acuerdo en esta sesión extraordinaria para así sostener los acuerdos tomados en el acta 08 así como para apegarnos a lo que establece el reglamento. Por lo tanto, considero que sería cambiar los términos en comento a fin de no dejar sin efectos lo que ya sucedió en una sesión casi inmediata y en este caso sería agregarle, al acuerdo específico del acta 08, lo que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública nos establece. Aunque también pudiese quedar establecido en el propio convenio porque sabemos que la forma de garantizar los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Jalisco es, precisamente, autorizando por el Pleno del Ayuntamiento la retención de las participaciones federales o estatales que nos remiten al municipio. Entonces, solicitar nada más que nos asesorará al respecto ya sea el Secretario General o la Síndico Municipal, es decir, no sé quién tuviera la visión más clara de lo que se pretende en este punto siendo mi propuesta el que se sostenga lo del acta 08 además de agregar un nuevo acuerdo en el que se refiera que es precisamente adicional o complementario del que ya existe". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: *"En este caso regidor Enrique García Hernández, estaríamos más bien dejando sin efectos lo acordado en dicha sesión toda vez que la modificación se tendría que realizar al acta número 08 como ya se había comentado con anterioridad. En cambio, con base en la propuesta que usted realiza se habla de que se tendrían dos actas a remitir, por ende, sería presentar ante la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública una de ellas que es la del 11 de junio y otra más del día de hoy 24 de agosto para así poder estar aumentando los puntos que considera la Secretaría de Hacienda. Por esa razón es que se plantea, primero, el dejar sin efectos los acuerdos del acta del 11 de junio del punto número séptimo el cual corresponde específicamente a estas obras y, segundo, que se incluya únicamente en esta sesión extraordinaria prácticamente todos los puntos que ellos nos están solicitando. En cuanto al sentido de decir que no hay modificaciones dentro de un periodo o no se puede tocar el mismo punto ello sólo se lleva a cabo en el supuesto de que pudiera ser rechazados los acuerdos, no obstante, en este caso estamos hablando de dejar sin efectos los puntos que si fueron aprobados y solamente se están añadiendo algunos otros artículos o acuerdos atendiendo a lo que nos solicitó la Secretaría de Hacienda del Estado de Jalisco. En ese sentido, vamos viendo el punto que en efecto no nos genere una duda dentro de la propia Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, es decir, para mí pudiera ser un riesgo el hecho de que llevemos dos actas y que debido a las interpretaciones que en ocasiones se dan, cuando no se tiene la oportunidad de defender una posición, que ello nos pueda llevar a que quede sin efecto y podríamos quedar fuera del programa como suele suceder. Reitero debido a la confusión que se puede generar, por consiguiente, ello debemos tratar de evitarlo".* -----

En uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, aportó: *"Considero que si tenemos un problema en relación a este punto, de ahí que la propuesta sea nada más el no manejar la modificación en plural, es decir, como tal todo el acta no la podríamos dejar sin efecto. Por lo que se tendría que hacer énfasis en sólo dejar sin efecto el punto número sexto del orden del día más, insisto, no toda el acta como tal".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: *"Totalmente de acuerdo por lo que la redacción correcta, si coincide en ello el regidor Enrique García Hernández, sería la siguiente: "dejar sin efectos el punto número séptimo del acta 08".* ---

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, preguntó: *"¿Es el punto sexto o séptimo?"*. -----

Acto seguido, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, respondió: *"No sé si hubo modificación en dicha ocasión, no recuerdo, toda vez que tengo a la mano el orden del día de esa fecha mismo en el que aparece este tema como el sexto punto, ya que el séptimo corresponde a los asuntos varios".* -----

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *"Me permito recordarles que sí hubo una modificación al orden del día de tal manera que este tema se recorrió y, en efecto, quedó como el punto séptimo dentro de dicha acta. Además debo de informarles que la redacción del primer punto de acuerdo a considerar en este tema sería, precisamente, el que quedará sin efecto lo que se aprobó dentro del séptimo punto del orden del día en la sesión del 11 de junio y, como segundo punto, el que se aprueben los cinco puntos tal cual no los está solicitando la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, siendo esto parte de lo que comentaba el regidor Enrique García Hernández a fin de que no tengamos diferencia de criterios".* -----

El regidor **C. Enrique García Hernández**, manifestó: *"Y es que de acuerdo a esta sesión pues debe haber un acta forzosamente toda vez que se está celebrando en una fecha como lo es el día de hoy, por lo tanto, en nada nos puede afectar con la Secretaría de Hacienda el que se presenten dos actas del Pleno en razón de que es el mismo expediente de documentos. Y efectivamente se nos está solicitando, en el punto tres del presente orden del día, que se anulen los acuerdos del acta 08 en el séptimo punto particularmente ya que dice: "[...] para dejar sin efectos los acuerdos recaídos en el acta 08, concerniente a la sexta sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 20202, dentro del séptimo punto del orden del día; así como para refrendar los puntos de acuerdo [...]", así que de hecho Presidente, compañeros regidores y regidoras existe ya un acta de modo que debe haber una segunda acta y por esa razón me refiero a que nada más se requiere agregarle lo que haya faltado para así sumarnos o darle continuidad a los acuerdos que estamos realizando con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, por lo tanto, sí debe haber dos actas forzosamente".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Lo que comenta queda claro al momento de realizar esta sesión del Pleno para la cual convocamos, sobre todo, porque no hubo modificaciones a la anterior en virtud de que, de hecho, se les comunicó el que se pudieran anexar estos puntos requeridos dentro del acta del 11 de junio, no obstante, al no existir esa posibilidad es que se les citó a esta sesión extraordinaria. Aunque no hay ningún problema en el sentido de decir vamos aprobando en lo general el que quede sin efectos aquellos acuerdos como se plantea puesto que no reúnen todos los requisitos que en su momento requiere el acuerdo remitido por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP)".* -----

El regidor **C. Enrique García Hernández**, argumentó: *"Aquí habría que mencionar la solicitud por escrito que llegó por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP) para solicitar esta información adicional en el acta del Pleno porque es un documento con una fecha posterior a la sesión ordinaria número 08, entonces, creo que también debe contenerse en este acuerdo dicho escrito más no sé si en este tema la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo nos pueda orientar".* -----

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, indicó: "Mi comentario es en cuestión de los tiempos, es decir, si ante la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP) tenemos cierto tiempo para poder emitir el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento como se requiere, entonces, considero sí tendríamos que cuidar esa parte y hacer una adición, en cambio, sí para dicha secretaría no existe problema en que el punto de acuerdo se emita el día de hoy, sí podemos hacer la modificación y aprobarla el día de hoy, más si no es de esa manera sin duda se debería hacer sólo una adición al acta anterior". - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, informó: "En este caso no hay problema por cuestión del tiempo ya que se señala se puede presentar al término del mes, por consiguiente, no habría problema en que quedara el acuerdo con fecha 24 de agosto tal como se está solicitando. Por lo que en este caso la propuesta como tal es el dejar sin efectos los acuerdos del séptimo punto del acta octava correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 de junio del presente". - - - - -

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, comentó: "Definitivamente estoy a favor de las obras pero no sé si es posible que las obras se voten por separado, no sé si eso está permitido. Debo decirles que estoy completamente a favor de la pavimentación de la calle Wilfrido Íñiguez por la cantidad de tres millones setecientos noventa y tres mil pesos; también a favor de la construcción de pavimentación en Los Sauces con un monto de un millón ochocientos sesenta y seis mil pesos; pero en contra de la pavimentación con concreto hidráulico en la calle 24 de Febrero por la cantidad de nueve millones trescientos cuarenta mil pesos ya que, como se comentó en la sesión anterior, es una calle donde hay muchos lotes baldíos, hay algunas fábricas por lo que considero se hubiera podido sacar más provecho a otras calles de otras colonias que en verdad más requieren de la pavimentación. Así que no sé si es posible o si está permitido que se voten dichas obras por separado pero, repito, estoy a favor de las dos últimas obras del listado y en contra de la primera, es cuanto". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, refirió: "Si tienen a bien, lo planteamos de esa manera regidor Josué Ávila Moreno con el objeto de que podamos ponerlo a consideración. Al respecto, cabe recordar que en su momento había sido una solicitud, una propuesta realizada ante la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP) aunado a que no fueron las únicas obras ya que se presentaron muchas más, no obstante, únicamente fueron seleccionadas algunas. Entonces, ello no necesariamente quiere decir que nosotros como Gobierno Municipal o como Presidente tengamos la posibilidad de elegir las o la injerencia sobre las mismas, al contrario, las decisiones en muchas de esas obras se toman dependiendo de los montos, de los recursos o el tipo de obra que se quiere llevar a cabo. No obstante, no le veo ningún problema a su comentario regidor Josué Ávila Moreno, incluso, su comentario ha quedado asentado dentro

de esta acta. Así mismo, decirles que no le veo ningún problema en que pudiéramos tener esta propuesta de acta planteada también por parte del regidor Enrique García Hernández de modo que si existiera alguna observación al respecto se las haríamos saber con la intención de que no incurramos en alguna irregularidad y en caso de ser necesario consideramos el tema de nuevo. Asimismo les comento de una observación más que nos hicieron y es en el sentido de que en ocasiones no todas las actas del Pleno del Ayuntamiento están siendo firmadas por todos nosotros, es decir, pudimos votar a favor o en contra más hemos dejado todavía actas pendientes de firmas. Por lo tanto, una de las observaciones que nos han realizado es que aún y cuando fueron aprobadas como tal y el Secretario General las está validando por ser el fedatario del Gobierno Municipal quien certifica que fueron aprobados los acuerdos, por ejemplo, con trece votos a favor y un voto en contra, sin embargo, si no aparecen las trece firmas se toman como observaciones por las cuales nos están regresando el trámite. Es por ello que en ocasiones decimos tal parece que lo más importante pudiera ser la firma aunque sea de ocho regidores a fin de que quede prácticamente aprobado pero, en este caso, lo que si queremos cuidar es que en la parte de la asignación de recursos no vaya a ser éste un criterio o motivo para que a Ocotlán se le pueda sancionar o afectar debido a ello. Por eso le voy a pedir tanto al Secretario General como a cada uno de ustedes que nos ayuden para que las actas estén firmada lo antes posible, sobre todo, cuando votamos a favor a fin de que no sea un motivo de riesgo o impedimento para que algunas de las obras próximas no puedan llegar. Además, a petición del regidor Josué Ávila Moreno les voy a solicitar su votación para cada una de las obras en comento. Bien, después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:” -----

“UNO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, deja sin efectos los puntos de acuerdo recaídos en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2020, dentro del séptimo punto del orden del día”.

“DOS. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación a los puntos de acuerdo del acta de fecha 11 de junio de 2020, dentro del séptimo punto del orden del día, para quedar como sigue:” -----

“PRIMERO. Se autoriza al C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Presidente Municipal, al C. Edgar Huerta Sevilla, Secretario General, a la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Síndico, al C. Roberto Carlos Navarro Vaca, Encargado de la Hacienda Municipal y, al C. Víctor Manuel de la Cruz Macías, Director de Obras Públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 15'000,000.00, recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI 2020)”. -----

"SEGUNDO. Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

OBRA	TECHO FINANCIERO
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 24 de febrero, de la calle Melchor Ocampo a la calle Gral. Marcelino García Barragán, en la colonia Torrecillas, Ocotlán, Jalisco.	\$9'340,912.35 (nueve millones trescientos cuarenta mil novecientos doce pesos 35/100 M.N).
Pavimentación con concreto hidráulico, de la Av. Wilfrido Íñiguez (Primer etapa) de la calle Álamo a la calle Jilguero (Malecón), en la colonia Rincón de la Arboleda en la Cabecera Municipal de Ocotlán, Jalisco.	\$3'793,008.58 (tres millones setecientos noventa y tres mil ocho pesos 58/100 M.N.).
Pavimentación con concreto hidráulico, construcción de línea de drenaje sanitario y red de agua potable, en la Av. Ignacio L. Vallarta, en la comunidad Gral. Joaquín Amaro (Los Sauces), municipio de Ocotlán, Jalisco.	\$1'866,079.07 (un millón ochocientos sesenta y seis mil setenta y nueve pesos 07/100 M.N.).

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas". - - - - -

"TERCERO. Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al Convenio que se suscriba según lo establecido en el punto segundo del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se erogue conforme al destino determinado en el punto que antecede". -

"CUARTO. Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable". - - - - -

"QUINTO. Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contrataría el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le correspondan al municipio del Impuesto Sobre Nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio". - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con doce votos a favor de los trece regidores asistentes de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor

7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"De tal forma que, si le parece bien regidor Josué Ávila Moreno, añadiríamos en esta caso la aclaración de que su abstención dentro de esta votación obedece a la construcción de la obra de la calle 24 de Febrero, ello con el objeto de que la votación quede establecida tal como la hemos aprobado todos en lo general, a continuación le dejamos el uso de la voz"*. -----

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, confirmó: *"Sí es así, mi voto es en contra para la primer obra que es: "Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 24 de febrero, de la calle Melchor Ocampo a la calle Gral. Marcelino García Barragán, en la colonia Torrecillas, Ocotlán, Jalisco con un monto de \$9'340,912.35 (nueve millones trescientos cuarenta mil novecientos doce pesos 35/100 M.N)". Y emito mi voto a favor de la segunda obra que consiste en: "Pavimentación con concreto hidráulico, de la Av. Wilfrido Iñiguez (Primer etapa) de la calle Álamo a la calle Jilguero (Malecón), en la colonia Rincón de la Arboleda en la Cabecera Municipal de Ocotlán, Jalisco por la cantidad de \$3'793,008.58 (tres millones setecientos noventa y tres mil ocho pesos 58/100 M.N.)". Así como también a favor de la tercera obra que es: "Pavimentación con concreto hidráulico, construcción de línea de drenaje sanitario y red de agua potable, en la Av. Ignacio L. Vallarta, en la comunidad Gral. Joaquín Amaro (Los Sauces), municipio de Ocotlán, Jalisco con un costo de \$1'866,079.07 (un millón ochocientos sesenta y seis mil setenta y nueve pesos 07/100 M.N.), es cuanto"*. -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: *"Y queda asentado de esa manera en el acta regidor Josué Ávila Moreno. Bien, al no haber otro asunto que tratar se da por finalizada la presente sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento"*.

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día 24 veinticuatro de agosto del 2020 dos mil veinte. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Josué Ávila Moreno

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C. Bertha Alicia Rocha García

C. Julio César Márquez Lizárraga.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz

